



## “LAS FAMILIAS CAMPESINAS QUE LLEVAN LA COMIDA A LA MESA DE LOS ECUATORIANOS ESTAN INDEFENSAS”

**#ManosQueNosAlimentan**

**Entrevista #3: Raquel Silva Unión “Tierra y Vida”**

Las medidas ordenadas por el gobierno nacional y los gobiernos locales para salvaguardar la vida de las personas en medio de la emergencia sanitaria por COVID-19 han tenido serios impactos sobre la cotidianidad de las familias, su salud, su educación, su alimentación y su economía en general.

Para el caso de la Asociación Agrícola RIO MAR, de la Parroquia Tarifa, Cantón Samborondón en la provincia del Guayas, las familias campesinas afrontaron un desalojo forzado y sin sustento legal en el marco del confinamiento.

37 familias campesinas de la Asociación RIO MAR han ocupado el predio de 166,79 hectáreas por más de 24 años y cuentan, desde el 2009, con garantías de posesión vigentes otorgadas por el mismo Estado a través de la Subsecretaría de Tierras. No obstante, el miércoles 20 de mayo cuando la comunidad se encontraban cosechando el arroz llegaron con maquinaria pesada, un grupo de presuntos compradores del predio y la fuerza pública a tomar posesión del mismo. Cerraron vías de acceso y canales de riego atentando contra el derecho legítimo de los campesinos y campesinas de permanecer en la tierra y cultivarla. El jueves 21 de mayo continuó el desalojo, ésta vez con mayor presencia de la fuerza pública y civiles dirigidos por los presuntos compradores del predio. Detuvieron a varias personas.

En los artículos 15 y 17 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos, las Campesinas y otras personas que trabajan en Áreas Rurales, para la garantía del derecho humano a la alimenta-

ción, el Estado ecuatoriano debe asegurar a los campesinos y campesinas el acceso, uso y control a la tierra (derecho a la tierra) y otros recursos naturales. Los Estados deben hacer efectivos los derechos de los campesinos (Art. 2) adoptando todas las medidas legales, administrativas o de otro tipo para garantizar la protección por parte de las autoridades competentes de todo acto de violencia, amenaza, represalia y discriminación que vaya en contra de las familias campesinas (Art.8), además de proporcionarles mecanismos eficaces para prevenir despojarlos arbitrariamente de sus tierras y recursos naturales o privarlos de sus medios de subsistencia donde además ejercen su derecho al trabajo, a la vivienda, al derecho a alimentarse adecuadamente y a la soberanía alimentaria (Art.12,13,15), esto va en consonancia con el artículo 13 de la Constitución del Ecuador, donde el Estado ecuatoriano y sus instituciones están obligados a respetar los derechos a la alimentación, a la tierra, al agua, a la vivienda y a la soberanía alimentaria de las familias campesinas de RIO MAR.

En este tercer dialogo de la campaña #ManosQueNosAlimentan, **Raquel Silva** coordinadora de la Unión de Organizaciones Tierra y Vida de la provincia del Guayas cuenta lo sucedido con las familias campesinas de Río Mar y evalúa los impactos generados por este desalojo en la vida de la comunidad en el marco de la emergencia sanitaria.



### **Relátanos los sucesos ocurridos el 21 de mayo 2020 en la comunidad de Río Mar**

En horas de la mañana del jueves 21 de mayo, representantes del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR) protegidos por un piquete de 150 policías se presentaron en los terrenos de la Asociación "Rio Mar" para desalojar a las familias campesinas del predio, lo que suscitó un enfrentamiento entre varios policías y agricultores.

INMOBILIAR llegó acompañado de unos presuntos propietarios que supuestamente habían comprado



Fuente: Archivo Unión "Tierra y Vida"

algunos lotes en la hacienda. Cuando la comunidad exigió verificar la documentación que respalde el desalojo, ni la policía, ni los supuestos propietarios pudieron demostrar su presencia, esto a diferencia de los representantes de "Río Mar". Los compañeros campesinos que habitan casi 24 años en esos predios, frente a la presencia policial, presentaron los documentos que demuestran su legítima presencia en el predio, ellos cuentan con cuatro garantías de posesión que les otorgó la Subsecretaría de Tierras, donde el mismo Ministerio de Agricultura garantizó su posesión; pese a ello, la comisaría exigió que se efectuó el desalojo. El accionar de la policía fue violento, y estuvo acompañado del uso de bombas lacrimógenas. Había muchas mujeres, personas adultas y jóvenes; en ese momento, 8 de ellos fueron detenidos y permanecieron hasta el día siguiente en la auto-patrulla de la policía.

El día anterior ya ingresaron con maquinaria pesada y nos destruyeron algunas casas, tanto las de hormigón, como las de madera, así como los canales de riego. Nos dejaron prácticamente: "para guarecernos únicamente debajo de un árbol".

### **En estos 24 años ¿En qué han sido usadas estas 166 hectáreas?**

En 1996, esto era "montaña". Lo que hicimos fue limpiar, construir canales de drenaje, muros, canales de riego y piscinas, y todo lo necesario para la siembra de arroz. Nosotros sembramos arroz dos veces al año y durante todo este tiempo mejoramos el predio. Antes del desalojo, llegabas ahí y veías gente trabajar, veías gente sembrando o cosechando arroz, todo lo hacíamos en comunidad, todo era planificado.

Ahora nos hemos quedado en la calle, sin capital de trabajo. Aquí se violentaron todos los derechos, ese es el coraje que tenemos, en plena pandemia vemos cómo se moviliza la corrupción para sacarnos de nuestras tierras, ¿Dónde está el Estado que habla sobre la protección de la agricultura? Las familias campesinas que llevan la comida a la mesa de los ecuatorianos, no tienen protección, están indefensas.

*“Al impedirnos sembrar están violentando nuestro derecho a la alimentación”*

**Frente a este desalojo: ¿qué acciones legales y de incidencia han tomado a favor del derecho a la alimentación, trabajo y vivienda de las familias de Río Mar?**

A través de la Asambleísta Verónica Guevara, nos concedieron una audiencia en la Comisión de Soberanía Alimentaria, ahí se presentó más de 15 demandas de varias organizaciones que defienden el derecho a la tierra en torno a este caso. La Comisión solicitó a la Ministra de Gobierno la documentación que forma parte de la base legal para desalojo, además se solicitó al

*“Se está eliminando tierras fértiles y cultivables, para llenarlas de cemento. No hay garantía de los derechos del campesino aquí.”*



Fuente: Archivo Unión “Tierra y Vida”

Ministerio de Agricultura para que demuestre la existencia o la anulación de las garantías de posesión del predio de “Río Mar”.

Paralelamente a la audiencia, los representantes legales de “Río Mar” solicitaron una acción de protección, ya que este desalojo es ilegal y se cometieron muchas infracciones a los derechos humanos, al derecho a la alimentación, al derecho a la vivienda y al Buen Vivir.

### **¿Cómo afecta este desalojo, al derecho a la alimentación de la Asociación “Río Mar”?**

En “Río Mar” cultivamos arroz, una buena parte de la cosecha se vende para consumo en las ciudades, incluso el arroz que se sirve en tu mesa podría haber sido cultivado en este predio. El resto lo guardamos para la alimentación de nuestras familias, por ello al impedirnos sembrar están violentando nuestro derecho a la alimentación.

Nos preguntamos... ¿cómo puede ser posible que en medio de la pandemia y en el marco del confinamiento que vivimos, vulneran nuestro derecho al trabajo, a la vivienda y a la alimentación? Tenemos cultivos por cosechar y nos preparamos para nuevos ciclos de siembra con una inversión enorme, esto lo venimos haciendo desde hace 24 años. Dentro del trabajo agrícola, colaboran con nosotros más de 300 trabajadores, los cuales también son afectados por el desalojo, si ellos pierden el trabajo se quedan sin su alimentación segura. Las familias quedaron prácticamente en la calle, ahora son “mendigos en la pandemia”.



Fuente: Archivo Unión “Tierra y Vida”

## Conocen en “Río Mar”: ¿Cuál es el destino que quieren darle los supuestos compradores a los terrenos del que los desalojaron?

El espacio que ocupábamos para cultivar y sembrar diversos productos lo quieren usar para construir bodegas y proyectos inmobiliarios. ¿Quién esta atrás de todo esto? Es lo que nos preguntamos. En estos momentos están relleno el espacio con maquinaria pesada, todo ello pese a nuestras garantías de posesión.

Es el capitalismo que desplaza al agricultor, pero... ¿donde va ir esta gente? ¿Dónde quedó el derecho a la alimentación? ¿Dónde quedó la Soberanía Alimentaria? Se está eliminando tierras fértiles y cultivables, para llenarlas de cemento. No hay garantía para los derechos del campesino aquí.

## ¿Qué demanda la comunidad de “Río Mar” a las autoridades y a la sociedad civil?

Pedimos es que se garantice el debido proceso en el caso de Río Mar. No se puede dejar desamparado al agricultor que es el que alimenta a las ciudades, es el que lleva el alimento a su mesa. Pedimos también a la ciudadanía, que apoye y se solidarice con la agricultura para que no se cometan estas ilegalidades como lo ocurrido en Río Mar.

Es urgente que el Gobierno revea esta situación y permita a los campesinos de Río Mar regresar a su propiedad para que sigan cultivando la tierra y defendiendo la Soberanía Alimentaria.



**Ilustraciones:** BOLOH  
Tomada de: “Mujeres rurales y tierra en Ecuador (FIAN, 2018)

## #ManosQueNosAlimentan



**FIAN**  
ECUADOR



/FIANEcuador



@FIAN\_Ecuador

[www.fianecuador.org.ec](http://www.fianecuador.org.ec)

[info@fianecuador.org.ec](mailto:info@fianecuador.org.ec)